



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
E80940/2022

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

01 SEP 2022

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA 711841-41-L122

RESOLUCIÓN EXENTA SSS Nº 0118/2022

SANTIAGO, 01/09/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L Nº 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta Nº 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución Nº 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1° Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales requiere contratar el "Curso de Capacitación de Atención a la Ciudadanía para funcionarios (as) de la Subsecretaría de Servicios Sociales", de acuerdo con el requerimiento presentado por la Coordinadora de gestión y desarrollo de personas en su memorándum Nº 4351, de fecha 10 de agosto de 2022.

2° Que con fecha 8 de septiembre de 2022, se procederá con el acto de apertura de la licitación antes mencionada.

3° Que la Resolución Exenta Nº 089 de fecha 25 de agosto de 2022, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública Nº 711841-41-L122, determina en el numeral 6.2 letra a) Integración: La Comisión Evaluadora, estará integrada por 3 funcionarios, propuestos por la Coordinadora de Unidad de Desarrollo de Personas Lo anterior, será sancionado mediante acto administrativo que dictara la Jefatura de Departamento de Administración Interna. Con todo podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37 del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas.



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

4° Que según lo informado mediante correo electrónico de la Coordinadora de Unidad de Desarrollo de Personas, el cual propone a los siguientes miembros de la comisión evaluadora para la licitación 711841-41-L122.

RESUELVO:

1°DESIGNASE la Comisión Evaluadora de la licitación denominada "CURSO DE CAPACITACIÓN DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES" ID 711841-41-L122, la cual quedara integrada por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO
Carolina Urra Calizario	Coordinadora de Unidad Desarrollo de Personas
Moisés Mella Mella	Apoyo Administrativo Unidad Desarrollo de Personas
María José Aguilar	Profesional de Formación y Capacitación

2°REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subrogue, reemplacen o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 711841-41-L122

3°PUBLÍQUESE la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>, una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



LAURA CATALDO VELOSO
JEFE (A) DEPTO ADMINISTRACION INTERNA SSS
DPTO. DE ADMINISTRACION INTERNA SSS

LCV / JGH / wcf

Distribución:



25417C258

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>